

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30827 *Anuncio de la notaría de María Luisa Martínez Abad de Alba de Tormes (Salamanca) sobre subasta notarial.*

Subasta notarial.

Yo, María Luisa Martínez Abad, notaria del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Alba de Tormes (Salamanca),

Hago saber:

I.- Que en mi notaría, sita en la calle Sánchez Llevot, número 8, 1º-derecha de Alba de Tormes, CP. 37800 se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número sesenta y nueve.- Vivienda en la planta tercera del edificio, bloque D, sito en la urbanización "El Encinar" de Terradillos (Salamanca) calle Duero, n.º 26, señalada con la letra D. Cuota.- Su participación en los elementos comunes del edificio en el 1,17 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, tomo 1.749, libro 71, folio 13, finca 3.836. Referencia catastral: 2391204TL8229S0016AH. Sujeta al Régimen de Viviendas de Protección Oficial, expediente número SA-S-1/80 Viviendas Sociales con destino a la venta. Tipo primera subasta 108.545,57 euros.

II.- Procediendo la subastas de la finca, se hacen saber sus condiciones:

1º.- Podrán celebrarse hasta tres subastas, todas ellas en mi notaría, en el lugar arriba indicado. Las fechas previstas de celebración y los tipos base son los siguientes: la primera, el día 16 de octubre de 2012, a las once horas; la segunda, en su caso, el día 15 de noviembre de 2012, a las once horas, a un tipo base que será el 75% del correspondiente a la primera; y, si hubiere lugar, la tercera subasta, el día 18 de diciembre de 2012, a las once horas, en la que, habiendo sido acreditado que la finca no es vivienda habitual, no se adjudicará a quien haya presentado postura que no sea igual o superior al 50% del tipo de la primera o, siendo inferior, no cubra la cantidad reclamada por todos los conceptos; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación al mejor postor, el día 27 de diciembre de 2012 a las once horas.

2º.- Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la notaría que suscribe.

3º.- Las posturas en pliego cerrado deberán identificarse con la referencia en el exterior "3836". No se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado que lleguen a la notaría después del acto de licitación en cada subasta o que no vengan acompañadas del justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

III.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de

lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

La presente publicación sirve de notificación formal al deudor hipotecante en el caso de no ser hallado y no poder ser notificado por correo certificado.

Alba de Tormes, 12 de septiembre de 2012.- La Notaria.

ID: A120063164-1